

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

De Actualidad

Presupuestos del Estado. — A medida que la guerra europea se prolonga, y que en España se acentúa con firmeza la neutralidad, va volviendo un poco la tranquilidad a los espíritus.

Es un hecho indudable que han desaparecido, casi completamente, las alarmas de los primeros días y el pánico que sobrecogió los ánimos al estallar la guerra.

Consecuencia de este cambio, beneficioso en la opinión, es la variación operada en las esferas del Gobierno respecto a la apertura de las Cortes y a la discusión del presupuesto del Estado.

El Gobierno, ha declarado que las Cortes se abrirán en plazo breve para examinar las cuestiones pendientes y discutir los presupuestos de 1915. Por lo visto el Gobierno, no teme ya las manifestaciones contrarias a la neutralidad.

Casi al mismo tiempo, el Jefe del partido liberal—que en lo fundamental de la política marcha de acuerdo con el Gobierno—ha reunido a los ex Ministros del partido, y de esa reunión ha salido el acuerdo de pedir la convocatoria del Parlamento.

Otro indicio de la proximidad de esa reunión, está en el hecho de haber convocado a la Comisión de Presupuestos del Congreso, para que comience el estudio del proyecto presentado por el Gobierno y pueda dar dictamen inmediatamente de abrirse las Cortes.

Nada se sabe, todavía, sobre la fecha de esa apertura, pero todo induce a creer que será en los primeros días del mes de noviembre próximo.

Para entonces, el Sr. Bergamín habrá enviado al Congreso de los Diputados, la Real orden proponiendo las modificaciones que estime convenientes en el proyecto de la primavera pasada, según es uso y costumbre todos los años.

Esa Real orden debe redactarse enseguida, si no está ya redactada, y esta sería ocasión oportuna para atender las aspiraciones del Magisterio.

Seguramente que las oposiciones parlamentarias no pondrían reparo alguno al aumento de unos cuantos millones de pesetas, para borrar de una vez la vergüenza de los sueldos inferiores a mil pesetas, y para suprimir las categorías intermedias de 1.100, 1.375 y 1.650, normalizando a la vez el Escalafón.

Ninguna resistencia hallaría en las Cortes ese aumento, que es de justicia y está en la conciencia de todos; pero si el Gobierno no lo propone, es casi seguro que no se hará, porque las oposiciones son, generalmente, muy flojas en pedir mejoras generales y bastante apremiantes en peticiones particulares.

Por eso creemos que estos momentos son decisivos, oportunísimos para las gestiones empeñadas, y por eso aplaudimos las gestiones de los Maestros de 1.100 pesetas, que se detallan en otro lugar del periódico.

Lo mismo creemos que debieran hacer, en estos momentos, todas las entidades que ostentan alguna representación dentro del Magisterio primario.

El asunto tiene verdadera importancia, porque en España los presupuestos del Estado suelen durar dos años, y el de 1915 es muy posible que sirva también para 1916.

Las mejoras, pues, que no se logren ahora, corren peligro de aplazarse dos o más años.

Lo repetimos.—Aún hay Maestro que nos pregunta si deben entregar el proyecto de presupuesto escolar a la Junta local, o si han de remitirlo directamente a la Sección administrativa provincial.

Ya hemos dicho nuestra opinión y la repetimos: con arreglo a las disposiciones vigentes, el presupuesto ha de remitirse directamente a la Sección administrativa provincial.

Sabemos que hay quienes quieren lo contrario, pero entendemos que eso es efecto de la costumbre adquirida.

Acto solemne.—En Cadalso de los Vidrios (Madrid), se ha solemnizado con una brillante fiesta escolar, la entrega de libretas del Instituto Nacional de Previsión a los niños y niñas mutualistas que han sido inscriptos en las dos Sociedades fundadas recientemente por los Maestros Directores de aquellas Escuelas graduadas, nuestros distinguidos amigos D. Felipe Baquero y doña Encarnación Rabanal de Baquero.

El acto fué presidido por el Alcalde, asistido de las Juntas directivas de las Sociedades y de las personas invitadas al efecto, lo más selecto de la villa de Cadalso.

El Presidente del Ayuntamiento pronunció un bonito discurso alusivo al acto, y el Director de la graduada hizo una brillante disertación sobre el ahorro.

Nuestra enhorabuena por el éxito mutualista alcanzado en la vecina villa de Cadalso.

Las Diputaciones catalanas.—Leemos en «El Magisterio Tarraconense»:

«*Frescura.* Nuestra Diputación provincial continúa sin pagar sus atrasos en el aumento gradual de los Maestros, y las obligaciones pendientes de las Normales suprimidas el año 1902. Es más; sigue sin pagar las obligaciones corrientes del Escalafón provincial, a pesar de las promesas repetidas a nuestro Presidente y a otros individuos de nuestra comisión permanente.»

Es un ejemplo elocuente de la conducta que siguen las Diputaciones en materia de enseñanza.

PRESUPUESTOS ESCOLARES

A ruego de algunos suscriptores, publicaremos algunos modelos de presupuestos escolares, para que sirvan de ejemplo; en ellos, naturalmente, los interesados harán las variaciones que las circunstancias les aconsejen. He aquí uno de estos modelos:

Presupuesto de material de la Escuela diurna.
Provincia de ... Partido de ...
Pueblo de ...

Escuela nacional de niños.—Sueldo del Maestro:
625 pesetas.

Presupuesto de ingresos y gastos del material de esta Escuela que el Maestro que suscribe forma, con arreglo a las instrucciones de 27 de marzo de 1911, para el próximo año de 1915.

INGRESOS

Sexta parte que corresponde al material escolar durante el año... ..	104,16
--	--------

Baja.

10 por 100 para la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio... ..	10,41
---	-------

Diferencia... ..	93,75
------------------	-------

Descuentos.

1,20 por 100 del impuesto para pagos del Estado (deducido de la diferencia)... ..	1,13
---	------

0,50 por 100 de Habilitación (deducido de la misma diferencia)... ..	0,47
--	------

Líquido que ha de percibir el Maestro... ..	92,15
---	-------

GASTOS

Aseo de la Escuela y sus dependencias... ..	25
Recomposición del material fijo... ..	3
Cristales... ..	2
Un mapa de España, tela y media caña... ..	6
Registro escolar, Solana... ..	3
Diccionario de Legislación de 1. ^a enseñanza, Ascarza... ..	9
Cuadernos papel para escritura... ..	5
Cuarto de resma de papel blanco rayado... ..	3
Tinta en polvo... ..	2
Clarión... ..	1
Plumas surtidas... ..	3
Portaplumas... ..	2
12 Catecismos de Doctrina e Historia Sagrada, Solana... ..	3
12 Cartillas de Lectura y Escritura, Solana... ..	0,90
6 Silabario-catón, ídem íd. íd.	0,90
6 Ciencias físicas, Ascarza... ..	4,80
12 Aritméticas, Solana, primer grado... ..	3
12 Idem íd. íd. segundo grado... ..	6
12 Rudimentos de Derecho, Ascarza, primer grado... ..	3
12 Geografía, primer grado... ..	3
12 Historia de España... ..	3
Gastos imprevistos... ..	55

<i>Total</i>	92,15
---------------------	-------

GEOMETRIA, por V. F. Azcarza || 510 páginas || 5 pesetas en tela || 4, en rústica.

Las Escuelas primarias de Bruselas.

IV

La enseñanza científica. — El objeto esencial de la enseñanza primaria es el desenvolvimiento del niño en el conjunto de sus facultades, es decir, de una manera completa. Después viene la adquisición de ideas.

Las materias del programa son, pues, enseñadas al objeto de perfeccionar dichas facultades y provocar constantemente la espontaneidad del pensamiento.

En las Escuelas primarias de Bruselas, las nociones científicas no son presentadas bajo la forma puramente expositiva o por simples lecturas; sino que son inculcadas por ejercicios intuitivos, que ponen constantemente en juego la actividad intelectual y manual del niño.

Se pone al alumno en presencia de las cosas, o al menos de la representación fiel de las cosas que son objeto de la enseñanza. El alumno las observa, las analiza, las compara; y gradualmente se va ejercitando en generalizar, abstraer, clasificar y descubrir las leyes naturales.

El programa se divide en cinco grupos o ramas entre los cuales existen estrechas relaciones, tales son:

1.º Números y formas que comprenden el cálculo y el sistema métrico, las formas geométricas, el dibujo y los trabajos manuales.

2.º Cosas y palabras que comprenden los principios comunes de las ciencias naturales.

3.º La Geografía.

4.º La Historia.

5.º El Derecho constitucional y la Economía social.

Como excelente medio de enseñanza se frecuentan las excursiones, unas veces a museos y fábricas, otras para herborizaciones y estudios geográficos. Su objeto es observar las cosas naturales o artificiales que no se encuentran en la Escuela.

Las excursiones se hacen por cada clase separadamente, pues la excursión es una forma de enseñanza en relación con el programa de la clase.

Cada Maestro se traza un plan de excursiones para todo el curso. En cada excursión indica el itinerario que ha de seguir, los ejercicios que ha de proponer, el tiempo que ha de emplear. Este

plan debe someterlo a la aprobación del Director.

Antes de cada excursión, los alumnos reciben algunas lecciones preparatorias, a fin de que puedan comprender mejor las cosas que quieren observar. Las excursiones son seguidas de oportunos ejercicios a fin de fijar los recuerdos, y en las clases superiores sirven de temas para redacciones.

Hemos dicho que el cálculo, el sistema métrico, las formas geométricas, el dibujo y los trabajos manuales constituyen las partes de un solo ramo, «números y formas».

Estas partes no son independientes: una de otra, sino que se penetran, se apoyan, se completan, vienen a formar un todo. La enseñanza primaria además no las debe presentar aisladamente, sino estableciendo entre ellas constantes conexiones para producir en el espíritu de los niños asociaciones lógicas de ideas.

Así, por ejemplo, dice la Guía del Maestro: «Al enseñar en el cálculo la noción del número *cuatro*, no basta mostrar cuatro dedos, cuatro cubos, cuatro listones, cuatro bolas, etc., es menester al mismo tiempo aplicar el conocimiento nuevo a las nociones intuitivas del sistema métrico, cuatro metros, cuatro litros, cuatro kilogramos, cuatro céntimos; a las formas geométricas, los cuatro lados del cuadrado, del rectángulo; al dibujo, haciendo trazar cuatro líneas horizontales, verticales, inclinadas; al trabajo manual, construyendo los objetos que presentan una aplicación de la noción expresada».

Mr. De Cleene me hizo ver muy detenidamente la manera como se daban estas enseñanzas en las diferentes clases de la Escuela comunal de Ettervek. De la visita no pude menos de salir muy complacido.

La enseñanza es concéntrica. Las nociones del primer grado son la base de la enseñanza para los restantes, que progresivamente van extendiéndose y desenvolviéndose en cada grado.

No es este lugar a propósito para descender a ciertos detalles, tal vez interesantes, tal vez prolijos y molestos para nuestros ilustrados lectores. ¡Pero que lejos estamos nosotros de aquellas perfecciones!

En el ramo de cosas y palabras «se comprenden las materias científicas» y sus aplicaciones que pueden servir para la cultura intelectual y moral de los educandos. El objeto de los ejercicios de intuición y lenguaje es el de desenvolver la inteligencia por el método experimen-

tal; enseñar a observar los fenómenos y los seres del mundo sensible; el trabajo humano, oficios, profesiones, industrias; sacar de estos ejercicios conocimientos positivos y direcciones morales, y, en fin, hacer comprender a los niños la verdadera significación de las palabras en la asociación íntima de las ideas que ellos expresan.

También se ponen a contribución para esta enseñanza, las lecciones expositivas, los ejercicios intuitivos, la forma socrática, las excursiones, el dibujo y los trabajos manuales.

Las primeras nociones de geografía se adquieren por la observación directa del edificio escolar y sus alrededores: de aquí se pasa a la geografía de la región y a la nacional.

Cuando el objeto no puede mostrarse en la realidad misma, se hace ver la representación por medio de grabados, pinturas, fotografías, proyecciones luminosas, planos, mapas, etc.

Son muy frecuentes los ejercicios de comparación de las ideas nuevas con las ya conocidas.

En los grados superiores para mejor fijar los conocimientos, se ejercita a los alumnos en la construcción de mapas donde se hacen notar las nociones aprendidas.

La enseñanza de la historia propiamente dicha, comienza en el tercer grado. El objeto que se propone es preparar a los niños para cumplir más tarde con inteligencia y sentido la función de ciudadanos.

Se hacen multitud de excursiones al campo y a los museos.

Por último, el derecho constitucional y la economía social, propias de los grados superiores, se estudian por medio de lecturas adecuadas y de visitas al Ayuntamiento, a las Cámaras legislativas, al Palacio de Justicia, a las Cajas de Ahorro, Compañías de Seguros, Estaciones de ferrocarriles, Casa de Correos, etcétera, etc.

La realidad de las cosas se prefiere siempre a las palabras del discurso.

Ezequiel Solana.

Asociaciones de Maestros

Reunión de interinos.—Por no haberse reunido suficiente número de Maestros en la anterior convocatoria, no se pudo celebrar sesión. Se convoca de nuevo a todos los interinos que tienen pres-

tados servicios anteriores a 1911 y no estén incluidos en las listas publicadas, para la reunión que se celebrará en Valladolid el día 11 del actual, a las 11 de la mañana, en la Escuela graduada, grupo del Sr. Noval.

El Maestro interino, *Julio Toquero.*

Madrid.—El próximo domingo, 11 del actual, a las once de la mañana y en el local de costumbre, se celebrará la sesión ordinaria mensual.

Ecos del Magisterio

Gestiones de «La Unión de 1.100».

Apenas la Prensa política dió la nota oficiosa de que se reuniría la Comisión de Presupuestos, para dictaminar sobre éstos, nos apresuramos los firmantes a venir a Madrid para estar al tanto de lo que se relacionase con nuestras aspiraciones. Ya en la Corte, nos presentó al señor Ministro el batallador Barrenillo, y a presencia de éste, el Sr. Bergamín se ratificó en las declaraciones de su interview habida el 5 de agosto último, diciéndonos: «Persisto en mis firmes propósitos de que desaparezcan las categorías intermedias desde 1.º de enero próximo».

Después nos manifestó que el conflicto guerrero no influiría nada en los presupuestos de Fomento e Instrucción y nos autorizó para hacer públicas estas manifestaciones.

Acto seguido fuimos presentados al señor Bullón por el bizarro general don Luis M. de Pando.

El señor Director, recibiéndonos con la misma atención que el Sr. Bergamín, nos significó que estaba completamente identificado con los bellos propósitos del señor Ministro respecto a las mejoras económicas del Magisterio que la Comisión viene gestionando.

También la Comisión ha visitado a otras influyentes personalidades, a fin de que en el momento oportuno presten su valiosa cooperación a los fines que persigue la Comisión gestora. Otra de las satisfacciones que ha tenido la Comisión, ha sido el apoyo espontáneo de la prensa, en general, y, en particular, de la nuestra.

En virtud de lo que antecede, todos los compañeros de las categorías intermedias y, especialmente de la 8ª, verán llegado el momento culminante de que no quede un solo compañero sin contribuir moral y materialmente a la conse-

cución de los transcendentales fines. Para esto, «La Unión de 1.100» seguirá enarbolando su bandera de redención hasta que sea un hecho la extinción completa de las categorías intermedias, muy especialmente de la 8.^a A este propósito, por si aún quedase algún compañero sin adherirse y contribuir en la forma consabida, las adhesiones y cuotas seguirán recibiendo en Nombela (Toledo), según ya se tiene dicho.

A continuación pueden ver los compañeros la circular que las circunstancias aconsejan.

Por la Comisión, *A. Grande* y *F. Ríos*.
Madrid 8-10-914.

* * *

Con el doble fin de que todo esté preparado y sepamos cada cual adónde vamos y con qué fines, esta presidencia pone en conocimiento de los interesados lo siguiente:

1.º Decía la primera circular: «La Unión de 1.100» no va contra ninguna entidad profesional, al contrario, solicita su cooperación para la defensa de su aspecto económico; pues bien, consecuentes con este principio y con el laudable fin de evitar suspicacias y prejuicios, esta comisión, por conducto de mi humilde presidencia, tiene el alto honor de invitar fraternalmente, por este solo y único medio de publicidad, la cooperación de los delegados o representantes siguientes: un individuo de la Permanente de la «Asociación nacional del Magisterio primario»; otro de la Directiva de la «Unión nacional de Maestros»; otro de la 7.^a categoría, o sea de 1.375 pesetas y otro de la 6.^a de 1.650, para que unidos a la comisión gestora de «La Unión de 1.100» en Madrid, en la fecha y local que en su día se fijará, vayamos todos sin discusiones de ningún género, y previo saludo y fraternal abrazo, a solicitar de los Poderes públicos las conclusiones que siguen:

A) Que desde 1.º de enero de 1915, sea vigente la normalización del Escalafón general del Magisterio nacional primario a partir, por ahora, de las 1.000 pesetas y ascenso regular escalonado de 500 pesetas de una a otra categoría.

B) Que la categoría 8.^a, hoy de 1.100 pesetas, sea ascendida íntegramente a 1.500, desde aquella fecha.

C) Que las 7.^a y 6.^a categorías, o sea de 1.375 y 1.650 pesetas, respectivamente, pasen *fusionadas*, a 2.000, también desde la misma fecha.

D) Todas estas reformas económicas, quedarán satisfechas, aplicando íntegra-

mente, según cálculos aproximados, de ocho a diez millones de pesetas, a mejoras del personal, con lo cual se establecerá, de una vez para siempre, la base y funcionamiento racional del Escalafón y un positivo avance en el desarrollo cultural primario.

2.º Todos los compañeros de las categorías intermedias y muy particularmente los de la 8.^a que por su proximidad a Madrid y facilidades de comunicación y economías, tengan a bien incorporarse a la *Comisión gestora*, pueden hacerlo desde luego, bastando para ello me lo comuniquen con la debida antelación por carta o tarjeta postal.

3.º Como en «La Unión de 1.100» hay adheridos que pertenecen a la «Nacional» y «Unión nacional», aquélla o sea «La Unión de 1.100» *secundará* noblemente, las aspiraciones económicas que nos sean comunes, advirtiéndole que «La Unión de 1.100» se vería muy honrada *yendo las tres del brazo* en persecución de los fines económicos; mas si se la dejase sola (lo cual no pasamos a creer), entonces, seguirá, sin tibiezas ni desmayos, sus gestiones hasta conseguir los fines económicos que se propone.

4.º Agradecería esta presidencia, que tan pronto como la Permanente de la «Nacional», la Directiva de la «Unión nacional», los representantes de las 7.^a y 6.^a categorías y demás compañeros de la 8.^a aludidos, tenga conocimientos de esta circular, de facilitar a esta presidencia, los nombres de los individuos delegados de aquéllas y de los compañeros que piensen y puedan incorporarse a la Comisión gestora en Madrid.

5.º Todas las asociaciones provinciales y de partido que tengan a bien adherirse a la Comisión gestora por medio de un representante o telegrama, pueden, desde luego así hacerlo, y los Maestros que cuenten con influencias de prestigiosas personalidades políticas, sociales y religiosas, pueden también, influir cerca de ellas, recomendándoles la causa que defiende «La Unión de 1.100».

6.º También los Maestros que cuenten con la amistad de Senadores y Diputados hagan el favor de interesarlos para que en el Senado y Congreso defiendan como tales, si fuese necesario, las aspiraciones de las categorías intermedias, fines que persigue «La Unión de 1.100».

Angel Grande.

Nombela (Toledo) 20-9-914.

A los Maestros interinos de Asturias.

Viendo como se pasan días, meses y años, *burla burlando*, sin que llegue el

tan suspirado momento de ingresar en propiedad en virtud del derecho que a ello se concede en el Real decreto de 25 de agosto de 1911 a todos los que tuviesen servicios interinos obtenidos, por nombramiento reglamentario, con anterioridad a 1.º de julio del mismo año; observando que hasta el presente vienen siendo voces en desierto las incesantes peticiones, los clamores y lamentaciones y todo género de excitaciones, dirigidas sin cesar un día y otro día desde las columnas de la Prensa profesional; convencido, como lo estaréis vosotros, de la inutilidad del procedimiento seguido hasta el presente, creo hallaréis muy justificado que, para conseguir ser atendidos y lograr en breve lo que con tanta justicia pedimos, se hace preciso variar de procedimiento abandonando ese modo de suplicar, humillante más que sumiso, impropio de quien sólo pide justicia. A mi entender se pueden mendigar los favores y las gracias; mas la justicia se debe exigir sin humillación.

Por tanto, yo os excito, desde estas columnas, a que procedamos a exigir del mismo modo que vemos a diario hacerlo a otras clases de la sociedad, que, dándonos un alto ejemplo de conocer el principio de que *la unión constituye la fuerza*, han sabido primeramente unirse muy estrechamente por el vínculo de clases, después congregarse en grandes masas, celebrando esas magnas asambleas, en donde se ponen de manifiesto las necesidades de la clase y los remedios que se han de emplear para satisfacerlas.

Para iniciar este procedimiento es para lo que alzo mi voz, la del más humilde y el menos hábil entre los compañeros, invitandoos a todos los Maestros interinos de Asturias para que el día 25 del actual mes de octubre concurráis a la capital a fin de celebrar en los amplios locales de la Escuela Normal una samblea en la que acordemos la forma de conseguir que se nos oiga y se nos atienda, aportando cada uno cuantas ideas y procedimientos se le ocurran y cuantas influencias puedan poner en juego hasta lograr nuestras justas aspiraciones.

Si acudís, el triunfo será nuestro, por que este ejemplo será seguido en todos los distritos universitarios de España y no habrá Ministro que deje de oírnos y hacernos justicia.

Antonio de la Guerra Longoria.

A los Maestros de Segovia y su provincia.

Una persona digna, compañera de infortunio, amante y veladora de nuestra

causa, me ha puesto al corriente de lo que ocurre en el seno de la Excm. Diputación provincial, en contra de los sagrados derechos que nos asiste para que hayan sido aumentadas las plazas que con arreglo al artículo 196 de la vigente Ley de Instrucción pública, deben figurar como retribuidas en el Escalafón provincial de aumento gradual de sueldo. ¿Qué se intenta?

Nada menos que no querer consignar en presupuesto las pesetas que suponen el aumento de plazas con sujeción al referido artículo 196, alegando que el predicho artículo está derogado. ¿Puede haber mayor arbitrariedad? Mi ánimo es no molestar ni faltar en nada a tal entidad, pero sí protestar fuertemente de tal incumplimiento de la ley, queriéndose salir por la tangente. También me consta, verídicamente, que nuestro dignísimo y celoso Jefe de la Sección administrativa, ha entablado recurso contencioso por tal motivo, ante el Excmo. señor Ministro de la Gobernación, defendiendo nuestra causa y nosotros no debemos estarnos aletargados y cruzados de brazos. ¿Queremos más de tan celoso funcionario? Yo creo que no.

Algunos dirán que a ellos no les incumbe por no figurar en ninguna de las tres categorías retribuidas del Escalafón, pero la causa es de todos puesto que el que no figure hoy figurará mañana.

Nuestro Jefe de la Sección administrativa, ha sido y es el centinela en avanzada, el que suscribe el de vanguardia y vosotros los de retaguardia. Contestad, tenéis la palabra.

Os saluda vuestro compañero,

Félix Martín.

Cantimpalos (Segovia), 2 octubre 1914.

Sección Oficial

ÍNDICE DE LA «GACETA»

Octubre 8.—Reales órdenes nombrando Profesores Inspectores Auxiliares de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio a D. Francisco Pereira y Bote, D. Teodoro Leal y Quiroga y doña Gabriela Bueno y Pérez.

—Otra completando las enseñanzas y organización del Centro de estudios americanistas.

—Otra nombrando Director, Profesores y Auxiliares del Centro de estudios americanistas a los señores que se mencionan.

—Otra disponiendo se anuncie a con-

curso de traslado la provisión de la Cátedra de Física general, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

—Otra ídem íd. íd. la provisión de las Cátedras de Agricultura y Dibujo del Instituto de Mahón, la de Matemáticas del de Huelva, la de Historia Natural del de Lugo y la de Caligrafía de los de Baleares y Figueras.

—Otra disponiendo que las Cátedras de Literatura de los Institutos de Albacete y Cuenca, de Matemáticas del de Jaén y de Historia Natural del de Mahón, sean agregadas a las oposiciones entre Auxiliares para Cátedras iguales anunciadas en la convocatoria de julio último, abriéndose al efecto convocatoria especial.

—Otra nombrando Catedrático numerario de Lengua francesa del Instituto de Tarragona a D. Francisco Tomás Mendizábal, que desempeña igual Cátedra en el de León.

—Otra resolviendo instancia del Director de la Ecole de Nautes Etudes Hispaniques, solicitando autorización para practicar excavaciones arqueológicas en el emplazamiento de la antigua ciudad ibero-romana de Baelo, hoy Bolonia, en el término de Tarifa, provincia de Cádiz.

—Otra nombrando la Junta de Patronato de la Escuela de Náutica de Barcelona.

Subsecretaría.—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Física general, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

—Idem íd. íd. la provisión de la plaza de Profesor de Caligrafía, vacante en los Institutos de Baleares y Figueras.

—Idem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Historia Natural, vacante en el Instituto de Lugo.

—Idem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Agricultura vacante en el Instituto de Mahón.

—Idem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Matemáticas del Instituto de Huelva.

—Idem a oposición la provisión de la Cátedra de Matemáticas del Instituto de Jaén, agregándola a las anunciadas en turno de Auxiliares para proveer la de igual clase del de Málaga.

—Idem íd. la provisión de la Cátedra de Historia Natural, vacante en el Instituto de Mahón, agregándolas a las anunciadas en turno de Auxiliares para proveer la de igual asignatura del de San Isidro, en esta Corte.

—Idem íd. la provisión de las Cátedras de Literatura vacantes en los Ins-

tutos de Albacete y Cuenca, agregándolas a las anunciadas en turno de Auxiliares, para proveer la de igual clase del Instituto de Badajoz.

Dirección general de Primera enseñanza.—Disponiendo se publiquen las relaciones de aspirantes a las oposiciones restringidas a Escuelas de 3.000 y más pesetas.

—Idem íd. íd. las relaciones de aspirantes a las oposiciones restringidas a Escuelas de 2.000 y más pesetas.

—Aprobando las oposiciones a Escuelas nacionales de este distrito universitario.

Octubre 9.—Real orden autorizando a D. Antonio Peral, para que pueda verificar en la Escuela Industrial de Jaén los ejercicios de reválida de la carrera de Perito electricista.

—Otra nombrando Delegado Regio de Enseñanza de las islas Canarias, a D. Benito Pérez.

Subsecretaría.—Anunciando a concurso de traslado la provisión de una plaza de Profesor de Dibujo del Instituto de Mahón.

—Ascensos y nombramientos de personal subalterno dependiente de este Ministerio.

Dirección general de Primera enseñanza.—Anunciando a concurso de ascenso la provisión de la plaza de Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Alicante.

25 SEPTIEMBRE.—RR. 00..

nombrando a D. Francisco Pereira, Profesor Inspector auxiliar de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, con la gratificación anual de 3.000 pesetas.

—Idem a D. Teodosio Leal, Profesor Inspector auxiliar de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, con la gratificación de 3.000 pesetas anuales.

—Idem de D.^a Gabriela Bueno, Profesora Inspectora auxiliar de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, con la gratificación anual de 3.000 pesetas.

(Gaceta 8 octubre).

26 SEPTIEMBRE.—0.,

disponiendo se publiquen las relaciones de Aspirantes a las oposiciones restringidas a Escuelas de 3.000 y más pesetas.

A los efectos del artículo 10 del Real decreto de 3 de junio de 1910,

Esta Dirección general hace públicas las relaciones de Aspirantes a las oposi-

ciones restringidas a Escuelas de 3.000 y más pesetas, dando para las recusaciones de los jueces un plazo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

El Tribunal se insertó en la «Gaceta» de 24 de agosto de 1914.

Maestras que han presentado, dentro del plazo de la convocatoria, instancia acompañada de hoja de servicios.

Para la plaza de 3.000 pesetas.

Doña Luisa Araoz, María Cantero, Indalecia García, María A. Liz y Josefa Victoria.

Para la plaza de 3.000 y las de 2.500 pesetas.

Doña Cesárea Crende, Josefa Fernández, Sabina Huertas, Joaquina Jiménez, Dolores Martín, Purificación Noguera, Francisca Pulido y Elena del Río.

Para las plazas de 2.500 y las de 2.000 pesetas.

Doña Lucía María Gómez, María del Carmen Rocafull y Ana Rubiés.

Para las plazas de 2.000 pesetas.

Doña Carmen Abela, María de la concepción Alcaide, Remedios Pilar Angulo, Elena Benito, Rosa Buján, María Carrera, Lucía Angeles Caicedo, Dolores Zarretero, Cecilia Carriedo, Dolores Cejo.

Doña Teresa Cortada, María Josefa Corral, Josefa Cubas, María Teresa Díez, Dolores Domínguez, Ana Espectante, Angela Espina, Casilda Fernández, Aurora Fernández, Adela Gallo.

Doña Vicenta García, Romana García, Concepción García, María Guadalupe Gómez, María Josefa Gómez, María de las Mercedes González, Juliana González, Consuelo Gutiérrez, Aniceta Frulegui, Francisca Jaén.

Doña María F. Clotilde Laguna, Carmen López, Elisa López, Petra Lostau, Enriqueta Lucas, María del Carmen Llopis, Camino Martí, Mariana Martín, Francisca Martín, Concepción Martín.

Doña María Mata, Enriqueta Mor, Aquilina María Morterero, María Muñoz, Antonia Muñoz, Dolores Navarro, Angela Oria, Antonia Ortiz, María Luisa Otero, Pilar de Pablo.

Doña María del Pilar Padilla, Julia Aureliana Palacios, Telesfora Julia Paraíso, Herminia Páramo, Laura María Victoria Pardo, Felisa Pasagali, Dolores Pascual, Felisa Peraita, María de las Nieves Pinliá, María Asunción Pleyán.

Doña Ramona V.^a Poncel, María Puyol, Asunción Quinzaños, Mercedes Re-

quena, María de la Misericordia Ribas, Fermina Rico, Mariángela Riera, Isabel Rodríguez, Amelia Rodríguez.

Doña Fortunata de la Rosa, Angela Ruiz, María del Consuelo Sal, María Sánchez, Cipriana Sánchez, Esperanza Sánchez, Carmen Santolaria, Isabel Sanz, Leandra Rita Sanz.

Doña Concepción Sentiés, Matilde Serrano, María Abdoná, María de la Encarnación Torrembó, María de los Dolores Traperó, Manuela Velao, Rosalía Villaverde, Severiana María del Milagro Zubiri.

Maestras que han remitido sus instancias a este Ministerio dentro del plazo reglamentario, pero sin acompañar sus hojas de servicios.

Doña Juliana Adrover, Juana Aguila, Carolina Alvarez, Brígida Andiarena, Elvira Benedicto, Julia Cándido, Delfina Cantuer, María del Pilar Cuenca, Luisa Daunía, María Paz López, Nicolasa Teresa López.

Doña Antonia Mariño, Jacinta Pajuelo, Petra Portero, Aurea Emilia Primitivo, Julia Rodríguez, Dolores Romero, Anastasia Rosellón, María del Pilar Sal-

ALGEBRA

POR

D. Victoriano F. Ascarza.

Este libro ha sido redactado expresamente para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y en general a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de *Algebra*.

Forma un volumen de 256 páginas, impresas en excelente papel, con tipo muy claro y nuevo y con multitud de ejercicios.

Ejemplar en rústica 3 pesetas.

Idem — tela 4 —

Pídase en todas las librerías o a la Administración de *El Magisterio Español*, calle de Quevedo, 7, Madrid.

vo, Desamparados Senís, Florentina de la Torre, Casimira Zabal.

La hoja de servicios fuera de plazo.

Doña María Natividad Arroyo, Petra Gómez, María del Carmen Pérez.

Instancias y hojas de servicio fuera del plazo reglamentario.

Doña María de la Encarnación Cabido, Julia Cándido, Raimunda Castaños, Buenaventura Escarpenté, Vicenta de la Concepción Fernández, Manuela Rodríguez, Hiscia Zubeldía.

Sin hoja de servicio y fuera de plazo.

Doña María de los Dolores García, María de los Dolores Martín, Angela Pérez, María Viladrich.

Madrid, 26 de septiembre de 1914.—*Bullón.*

(Gaceta 8 octubre).

26 SEPTIEMBRE.—O.,

disponiendo se publiquen las relaciones de aspirantes a las oposiciones restringidas a Escuelas de 2.000 y más pesetas.

A los efectos del artículo 10 del Real decreto de 3 de junio de 1910,

Esta Dirección general hace públicas las relaciones de aspirantes a las oposiciones restringidas a Escuelas de 2.000 y más pesetas, dando para las recusaciones de los Jueces un plazo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

El Tribunal se insertó en la «Gaceta» de 24 de agosto de 1914.

Maestros que han presentado dentro del plazo de la convocatoria instancia acompañada de hoja de servicios:

Para la plaza de 2.500 pesetas.

D. Antonio Cremades, Antonio Galés, Luis Eusebio, José Rubio, Silvestre Santaló.

Para la plaza de 2.500 y las de 2.000 pesetas.

D. Demetrio Baylo, Luis Calatayud, José Carretero, Emilio Labarga, Emilio Lizondo, Jesús Marco, Antonio Relano.

Para las plazas de 2.000 pesetas.

D. Francisco Abad, Higinio Abeijón, Domingo A. Abellán, José María Abaira, Francisco Adrados, Cándido J. Aguilar, Isidro Almazán, Manuel Alonso, Tomás Alvira, Luis de Amezún.

D. Antonio Andrés Pérez, Amelio Aparicio, Ambrosio Arnáiz, Vicente Artero, Rafael Asensio, José Barceló, Juan José Barrilero, Salomé Benito, Mariano Berchemelo, Alejo Bertrán.

GEOMETRÍA

POR

D. Victoriano F. Ascarza.

Agotada rápidamente la primera edición de este libro hemos terminado la impresión de la segunda que sigue estando redactada expresamente para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y en general a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de la *Geometría*.

Forma un volumen de 512 páginas, impresas en excelente papel, con tipo muy claro y nuevo y con multitud de ejercicios.

Ejemplar en rústica 4 pesetas.

Idem — tela ... 5 —

Pídase en todas las librerías o a la Administración de *El Magisterio Español*, calle de Quevedo, 7, Madrid.

D. Francisco Bravo, Vicente Caballero, Teófilo Calzada, Nicanor Clemente Calleja, Rafael Campeny, Rufino Carpena, Jesús Carrascosa, Juan Carretero, Norberto Cerezo, Bonifacio Cesteros.

D. Rafael Colom, Manuel Collado, Aurelio Corrales, Mariano Cuadrado, Arsenio Cuenca, Valeriano Delgado, Juan Jesús Díaz, Benigno Domingo y Llorente, Nicolás Escamilla, José Escarpente.

D. Crédulo M. Escobar, Jesús Esteban y Morán, Melchor B. Fernández, Godofredo Fernández, Basilio Fernández, Félix Fernández, Fulgencio Fernández, Benjamín Fernández, Pedro Figa, Bruno Manuel de la Fuente.

D. Cristóbal Galiana, Gonzalo Gálvez, Enrique Gallego, Rodrigo García, Alejandro Gargallo, Eduardo Garijo, Leoncio Gómez, Claudio Manuel Gómez, Guillermo Gómez, Ramón Gómez.

D. Constantino Gómez, Francisco Antonio González, Manuel González, Luis González, José Gras, Agustín Gratacós, Gregorio Guadalajara, Antonio Guzmán, Joaquín Iglesias, Saturnino Izquierdo.

D. Jesús Jiménez, Joaquín Jiménez,

GEOMETRÍA, por V. F. Ascarza || 510 páginas || 5 pesetas en tela || 4, en rústica.

Juan Jiménez, Francisco Jiménez, Ciriaco Juan y Huerta, Gonzalo Junquera, Florencio Lampreave, Emilio de la Parra, Manuel López, Bernabé Lozano.

D. Ponciano Malillos, Felicísimo Manzano, Fermín Marín, Faustino Martín, José Martínez, Faustino José Martínez, Adolfo Martínez, Manuel Martínez, Juan Mateo, Pedro Pablo Melendo.

D. Antonio Mercadal, Alberto Maestre, Laureano Mezquita, Dámaso Miñón, Hilario Mochales, Manfredo Monforte, Atilano Morales, Francisco Morenete, José Moya, Benigno Muñiz.

D. Cayetano Ortiz, Felipe Page, Rafael Pardo, Pedro Pareja, Basilio París, Rafael Pastor, Vito Peña, José Peñuelas, Babil Pérez, Francisco Pérez.

D. Luis Pérez, Eleuterio Pérez, Alfonso Pina, Pedro Pino, Sebastián Plá, Severino Quirós, Juan José Redruello, Francisco de P. Reina, Lucas Rey, Antonio Rincón.

D. José María Rodríguez, Jerónimo José Rodríguez, Daniel Rodríguez, Felipe J. Romero, Juan Ruiz, Jesús Ruiz, Agustín Sáez, Juan Salamero, Camilo Saherch, José Salvador.

D. Francisco Sánchez, José Gabriel Sánchez, Miguel Santaló, Eusebio Sarasa, Isidoro José Sayés, Manuel Sigles, Domingo Simavilla, Cándido Solbes, Luis Soto, Evaristo Suárez.

D. Matías Tejero, José Tomás, Emilio Tost, Antonio Triviño, Silverio Vila, Juan Vilá, José Ventura y Fernández, Gabriel Vera, Ciriaco Virseda, Lucio Yubero.

Maestros que han presentado sus instancias en este Ministerio dentro del plazo reglamentario, pero que no las han acompañado de la correspondiente hoja de servicios.

D. Narciso Aloguín, Isaac Alvarez, Ladislao Bachiller, José Barrachina, Francisco de P. Belbel, Antonio Bendicho, Isidro Blanco, Gonzalo Bonilla, Marciano Cabezón, Daniel Caro.

D. Miguel de la Casa, Francisco Castellano, Anacleto Conejero, Luis Conejo, Antonio Cuenca, Vicente Díez, Luis F. Santos, Pablo Esteban y Sánchez, Antonio Farre, Eladio García.

D. Agustín García, Eulogio Gómez, Rafael González, Lorenzo Gordón, José Górriz, Remigio Gosalbo, Ricardo Grano, Dionisio Guadilla, Gabriel Gutiérrez, José Havia.

D. Camilio Chouza, Esteban Jafet, Aparicio Jané, Antonio López, Ulpiano Lorenzo y San Román, Angel Luengo, Manuel Maceda, Pedro Malillos, Ernesto Marcos, Antonio Alfonso.

D. Miguel Martínez, Luis Martínez, José L. Martínez, Amadeo Martínez, Juan Melendo, Froilán Atilano Merín, Matías Mier, Germán Manuel Moreno, Manuel V. Mosquera, José Mostaro.

D. José María Moya, Manuel Muñoz, Martín Noguera, Manuel Olivares, Mariano Pérez, Salvador Peris, Sidonio Pintado, José Pueyo, José Recio, Pedro Riera.

D. José María Ríos, Juan Nepomuceno Rodríguez, Eduardo Roquero, Justo Sánchez, Juan Sánchez, Moisés Sesé, Luis Siles, Lorenzo Román Solana, Miguel Soler.

D. Manuel Ugedo, Amador Vázquez, Tomás Velázquez, Federico Juan Vicario, Guillermo Conesa, Rafael Cortés, Juan de la Dedicación y Guillén, Pedro García.

Maestros que han presentado sus instancias dentro del plazo reglamentario sin hojas de servicio, y que con posterioridad a la terminación del mismo han enviado éstas.

D. Ciro Egido, Santiago Fernández, Joaquín Muñoz, Nicolás Pérez.

Instancias presentadas en este Ministerio después de transcurrido el tiempo reglamentario.

Con hoja de servicios.

D. Luis Alabart, Manuel Alonso, Constantino Arce, José Arias, José María Fernández, Manuel Fernández, Emilio Gurruchaga, Jorge Pérez, Arsenio Sangrador, Juan Tamparillas.

Sin hoja de servicios.

D. Jerónimo Alvarez, Cenón Castro, Luis Elías, Lorenzo Ferrer, Diego González, Agustín C. Herrera, Félix Pavón, Ceferino Pérez, Ildelfonso Pérez.

Madrid, 26 de septiembre de 1914.—
Bullón.

(Gaceta 8 octubre).

5 OCTUBRE.—0.,

anunciando para su provisión, por concurso de ascenso, la plaza de Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Alicante, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Podrán tomar parte en este concurso, los funcionarios que figuren en la categoría de 2.750 pesetas del Escalafón de las Secciones administrativas, los cuales deberán presentar sus instancias en este Ministerio en el improrrogable término de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio en la «Gaceta».

(Gaceta 9 octubre).

6 OCTUBRE.—R. O.,

aprobando las oposiciones a Escuelas de este distrito Universitario.

Visto el expediente de oposiciones a Escuelas nacionales de ese Distrito universitario, anunciadas a turno libre en 10 de noviembre de 1913, y la protesta presentada por siete opositores contra el Tribunal que les ha juzgado:

Oída la Sección 1.^a del Consejo de Instrucción pública, y de conformidad con su parecer en este extremo:

Considerando que no procede entrar a examinar el fondo de la protesta, toda vez que es antirreglamentaria, pues que, según consta en el expediente, no se presentó dentro del plazo que determina el párrafo 1.^o del artículo 24 del Reglamento de 3 de junio de 1910, y, por tanto, no procede ser admitida, aparte de que carece de fundamento alguno, según los informes emitidos por el Tribunal y por ese Rectorado,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que se aprueben las oposiciones de referencia.

De Real orden, etc. Madrid, 6 de octubre de 1914.—*Bullón.*

(Gaceta 8 octubre).

8 OCTUBRE.—R. O.,

nombrando a D. Benito Pérez, Delegado Regio de enseñanza de las islas Canarias, con las facultades y atribuciones que en el Real decreto de 2 del corriente se determinan.

(Gaceta 9 octubre).

PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Relación por orden de mérito de Maestras y Maestros aspirantes a las Escuelas anunciadas por los concursos de Ascenso y Traslado en la «Gaceta de Madrid» de 4 de septiembre último, en virtud de lo prevenido en la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 31 de julio del año actual.

Concurso de ascenso.

Escuelas con 625 pesetas.

1 D. ^a María Paz Marinas, Rocas (Gijón).	12	5	17
2 Encarnación Rodríguez.	12	4	17
3 María Dolores del Rojo, Villar de Huergo... ..	11	2	22

4 Teófila Núñez.	8	2	29
5 Andrea Ganado.	8	2	29
6 Emilia San Román, Telle- do (Lena).	7	11	8
7 Marcelina Real, San Cos- me de Llerandi	6	8	7
8 Tomasa Rollán.	6	8	6
9 Felisa de la Roza.	5	5	»
10 María del Cueto.	4	10	6
11 María Josefa González.	4	10	2
12 Pilar Menéndez.	4	1	2
13 Rosario Escudero.	3	11	2
14 Sixta Rodríguez.	3	8	15
15 Laureana Tejero.	3	8	13
16 Dolores Sieró.	3	7	17
17 María de la Huerga.	3	6	7
18 Cándida Alvaro.	3	4	»
1 D. Nicolás Menéndez, San Román (Candamo).	6	3	13
2 Modesto Martínez, Godán (Salas).	4	9	»
3 Lucio Delgado, Breceña (Vi- llaviciosa).	4	5	14
4 Bernardo Pérez, Ardesaldo (Salas).	4	5	14
5 Bernardo Valdeolmillos, Cazo (Ponga).	4	4	2
6 Mariano Arribas, Quintana (Miranda).... ..	3	2	21
7 Aquilino Manrique, San Antolín del Corralón.	2	10	14
8 León Carrero, Coro (Villa- viciosa).	1	7	18
9 Aquilino Mansilla.	1	1	»

Excluidos.—D. Isaac Escobar, Eduardo Salvago e Isidoro Hernández, por solicitar fuera del plazo reglamentario.

Concurso de traslado.

Escuelas con 625 pesetas.

1 D. ^a Constantina del Amo, Fresno de la Vega... ..	19	5	18
2 Victorina Felipe Alonso....	15	9	9
3 Balbina Báez.	15	8	12
4 Cástula Bermúdez.	14	2	27
5 Aurora Ibáñez, El Campo (Caso).... ..	12	9	3
6 Teresa Collado, Tornón- Carda.	11	2	14
7 Virginia González... ..	10	10	27
8 Dictinia Raposo.	10	»	28
9 Estaurófila Fernández.	7	10	14
10 Teresa Cecilio Alvarez, San Emiliano (Allande)	7	10	11
11 Cecilia López.	7	2	20
12 Elisa Arguijo.	3	9	4

Escuelas con 500 pesetas.

1 D. ^a Encarnación Frau, Ri- mor (Ponferrada).	13	2	4
2 Ignacia López, Puerto (Oviedo).	10	6	19
3 Eugenia Fernández, Santo- venia de Valdorcina.	7	9	14

GEOMETRIA. por V. F. Azcarza || 510 páginas || 5 pesetas en tela || 4, en rústica.

4	Cecilia López, Prado (Prado)....	7	2	20	13	Hilario Muñoz, Inclán (Pravia), comprendido en el número 2.º de la Orden de 31 de julio último.	4	»	15
5	Bárbara López, Andrín (Llanes).	7	2	12	14	Antolín González, Veguellina de Fondo...	3	7	12
6	Amparo Puertas.	7	2	10	15	Domingo García, Lagunas de Somoza...	3	4	15
7	Raimunda Vélez, Robledo de Valdoscina...	7	1	20	16	Wenceslao Fernández...	3	3	»
8	María Pilar Valbuena.	6	»	21	17	Julián Torío, Onamio (Molinaseca)...	1	8	15
9	Perpetua Rebordinos, La Nora...	5	9	17	18	Victorino Cobo, Lago de Carucedo.	»	7	15
10	Emilia Teñón.	5	»	25	1	D. Julián Rodríguez, Loda-res (Vegamián).	21	11	10
11	Asunción Cifuentes, Herre-ros de Rueda...	4	2	14	2	Manuel Alvarez, Sena (Lán-cara).	13	1	19
12	Aquilina Astorga, La Ve-cilla.	4	2	7	3	Julián de la Puente.	11	4	18
13	María Socorro Melón.	4	»	14					
14	Elisa Arguijo, Valdefresno.	3	9	4					
15	Dolores Siero.	3	7	17					
16	Lucía de la Viña, Torce (Teverga).	3	7	10					

Excluidas.—Doña Julia Alvarez, por solicitar fuera del plazo reglamentario; Antonia Morán, por no estar certificada la hoja de servicios.

Escuelas con 625 pesetas.

1	D. Nemesio Alvarez, Candín.	18	6	3
2	Leoncio Zamora, Palmiano (Siero).	12	4	3
3	José Flórez, San Antolín (Ibias).	10	11	2
4	Francisco P. Pérez, Loro (Salas)....	9	2	13
5	Lisardo Cordero, Santa Rosa (Mieres).	6	8	12
6	Joaquín Tarín.	6	2	19

Escuelas con 500 pesetas.

1	D. Bonifacio del Valle, Cerecedo (Boñar), comprendido en el número 2.º de la Orden de 31 de julio último.	39	»	»
2	Rogelio Felipe Alonso, Castriello de las Piedras, íd.	32	9	5
3	Lázaro Prieto, Curillas (Valderrey).	26	1	12
4	Nemesio Alvarez...	18	6	3
5	Andrés Martínez.	12	»	2
6	Faustino Bodes, Canales (Soto y Amio)....	7	7	27
7	Lisardo Cordero, Valcabado.	6	8	12
8	Gabino Gutiérrez, Carbajal de la Legua...	6	3	14
9	Aquilino Serrano, Izagre..	6	3	9
10	Joaquín Tarín, San Juan de Nieva (Lairana), comprendido en el número 2.º de la Orden de 25 de julio último...	6	2	19
11	Benito Fernández, Tapia de la Ribera...	5	1	15
12	Bernardo Valdeolmillos.	4	4	2

Excluidos.—D. Manuel Labarga, por tener certificada la hoja de servicios fuera del plazo reglamentario; Juan Pascual Villanueva, por no presentar hoja de servicios.

Advertencias.—1.ª Han quedado desiertas, por falta de aspirantes, las siguientes Escuelas mixtas para Maestra: con 550 pesetas, San Roque del Prado (Cabrales); con 500, Rales (Llanes), San Esteban Pastur (Illano) y Vioño (Gozón), en Oviedo; Cerulleda (Valdelugueros), Fontoria (Villamegil), Lagüelles (Láncara), Matalavilla (Palacios del Sil), Navafría (Valdefresno), Priaranza del Bierzo, Quintanilla de Yuso (Truchas), Ríosequillo (Joara), San Miguel del Camino (Valverde del Camino), Gurienzo de los Caballeros (Santa Colomba de Somoza), Villacontilde (Villasabariego), Villanueva del Arbol (Viaquilambre) y Villiguer (Villasabariego), en León.

Asimismo han quedado desiertas, por la misma causa, las siguientes Escuelas mixtas para Maestro: con 625 pesetas, Molleda (Corvera), San Martín del Valledor (Allande), y Meré (Llanes); con 550, Nembro (Gozón); con 500, Aramil (Siero), Balmori (Llanes), Conforco (Aller), Fontaciera (Gijón), Mión (Vega de Ribadeo), Nocedo Sardedo (Ribadesella), Rales (Villaviciosa), Sangoñedo (Tineo), Santa María (Grado), Tresmonte (Parrea), y Vega (Amieva), en Oviedo; Azares (Valdefuentes), Balboa, Barrio de Ambasaguas (Santa Colomba de Curueño), Candanedo de Fenar (La Robla), Cimanos del Tejar, Cogorderos (Villamegil), Corniero (Crémenes), Fontanos (Garraffe), Quintanilla y Bobia (Soto y Amio), Remolina (Crémenes), Salomón, San Cebrián de Ardón, Santa Cruz de Montes (Albares), Santa Cruz del Sil (Páramo del Sil), Sosas de Lacedana (Vi-

Hablino), Sotelo (Trabadelo), Valverde-Enrique, Vega de Monasterio (Cubillas de Rueda), Ventosilla (Rodiezmo), Villalboñe y Solanilla (Valdefresno), Villapadierna (Cubillas de Rueda) y Villarino del Escobio (Palacios del Sil), en León; más las de niños, también con 500 pesetas, de Camuño (Salas) y Villamorey (Sobrescobia), en la repetida provincia de Oviedo.

2.^a Las reclamaciones que pudieran formularse contra las presentes propuestas, deberán ser presentadas ante este Rectorado dentro del plazo de diez días, contados desde el día siguiente el de la publicación de las mismas en la «Gaceta de Madrid».

3.^a Las Secciones administrativas de Primera enseñanza de este distrito procederán a la inserción de estas propuestas en los respectivos «Boletines Oficiales» para conocimiento de los interesados.

Oviedo, 2 de octubre de 1914.—El Vicerrector, *Jesús Arias de Velasco*.

(Gaceta 9 octubre).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Han sido jubilados por edad: D. Rufino Galán, Maestro de Bravos (Ávila); doña Elisa Casallo, de Cisnos de Campos (Valladolid); María Capdevila, de la Palma (Zaragoza), y Andrea Avelina Lamas, de esta Corte.

—Se autoriza al Inspector de la primera zona de la provincia de Pontevedra para girar visitas extraordinarias a los pueblos de la segunda.

—Se conceden cuarenta y cinco días de licencia a doña Margarita de Moya, Maestra de Valdepeñas (Ciudad Real).

—Se sobresee expediente seguido a don José Partida, Maestro de Solares (Málaga).

—Se nombra, por concurso de traslado, a D. Juan Francisco Rello, Jefe de la Sección administrativa de Zaragoza.

—Real orden dando las gracias a los Inspectores de Primera enseñanza D. Manuel Martín y D. Gaspar A. Sánchez y a cuantas personas hayan intervenido a la realización de la notable exposición escolar de Toledo.

—Se declara incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña Antonia Puente, Maestra de Montuengo (Burgos).

—Se nombra Vocal de la Junta provin-

cial de Castellón a doña Fidela Arroyo.

—Se desestima instancia de D. Emilio Peyró, Maestro de Barcelona, que solicita figurar en el Escalafón en la categoría determinada por el sueldo de 2.000 pesetas.

—Se ordena al Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia de Lugo, que formalice el cese del interino don Santiago de la Rica, y que proceda a formarle expediente.

—Se autoriza a doña Damiana Ramos, Maestra de Fuente de la Peña (Zamora), para ampliar estudios durante el curso actual en el Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.

—Se dispone sea obligado el Ayuntamiento de Espluga de Francolí (Tarragona) a satisfacer los alquileres que adeuda a D. Ramón Franqués.

Normales.—Se nombran Profesores especiales interinos: De Francés, de la de Palencia, a doña Justina Rodríguez; de Educación física, de la de Málaga, a doña Aurora García; de Dibujo, de la de Palencia, a doña Soledad Junca; de Religión y Moral, de la de Maestros de Jaén, a D. Adolfo Sánchez; de Caligrafía, de la de Navarra, a D. Alberto Huarte, y de Fisiología e Higiene, de la de Maestros de Palencia, a D. Agustín García.

—Se deja sin efecto el nombramiento de Profesor de Dibujo de la Normal de Teruel, hecho a favor de doña Carmen Gil.

—Se nombran Profesores especiales interinos: de Caligrafía, de la Normal de Maestras de Sevilla, a doña Carmen Varela; de Francés, a doña Carmen Castellano; de Contabilidad mercantil, a doña Pilar Velasco; de Dibujo, a doña Dolores Parejo; de Religión y Moral, a don Aurelio Sevillano; de Mecanografía y Taquigrafía, a doña Adela Vázquez; de Fisiología e Higiene, a D. Manuel González, todos ellos de la de Maestras de Sevilla; a D. José Ramírez, de Religión y Moral de la de Maestras de Segovia, y a doña Elena M. Monteverde, de Mecanografía y Taquigrafía de La Laguna.

—Nombrando a D. Jerónimo López (Conde de Cedillo) Profesor de Preceptiva e Historia general literaria y Lengua y literatura españolas, para la Sección de alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, con 3.500 pesetas.

—Idem a D. Antonio Llardeut, Profesor de Aritmética y Álgebra de la misma Escuela, con el sueldo de 4.500 pesetas.

GEOMETRIA, por V. F. Azcarza || 510 páginas || 5 pesetas en tela || 4, en rústica.

METODO RAPIDO DE ESCRITURA MODERNA

En breve pondremos a la venta este método originalísimo llamado a producir una verdadera revolución en la enseñanza de la escritura. Está fundado en un estudio minucioso y prolijo de las aptitudes y aficiones del niño.

Nada de palotes, ni de curvas, ni de ejercicios enojosos. Desde la primera lección el niño escribe letras y en seguida frases. Esto anima al niño y entusiasma a los padres. La enseñanza de la escritura es así cuestión de poquísimo tiempo. La letra es clara, bella, y da una cursiva excelente.

El método se venderá en cuadernos, a un precio reducidísimo. Anunciaremos en breve la aparición, y cuantos quieran ensayar, podrán hacerlo en condiciones de precio excepcionales.

El método rápido de escritura moderna, estará dentro de poco tiempo en la mayoría de las Escuelas por sus indiscutibles ventajas didácticas y su baratatura.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Orense.—Se remite al Alcalde de Irijo, para el informe de aquella Junta local, el expediente de permuta incoado por las Maestras de Guimerás y Piñeiro (Maside).

—Por el Rector de Santiago ha sido nombrada Maestra interina de Esculqueira (Mezquita), doña Peregrina Paz Valero y sustituta interina de la Escuela de niñas de Rubiana, doña María Fernández.

—Se participa al Habilitado que habiendo sido anulado por el Rector de Santiago el nombramiento de Maestra interina de Prado y Riobó hecho a favor de doña Amelia Salgado, y hallándose

dicha Escuela, legalmente y sin interrupción, por la interina doña Ermesinda Gómez, que reintegre al Tesoro los haberes de la referida señora Salgado, remitiendo a esta Sección las cartas de pago que acreditan dicho reintegro.

—El Rector de Santiago participa haber sido nombrada, fuera de concurso, en virtud de la Real orden de 5 de mayo último, Maestra de Abellá, en el Ayuntamiento de Frada (Coruña), doña Dolores Diéguez.

—El Inspector de Primera enseñanza participa a esta Sección que la Maestra de Currás y Rante, en San Ciprián de Viñas, se halla al frente de la Escuela desde el día 1.º del actual.

—Se posesionó de la Escuela de Guamil en Baños de Molgas D. Anacleto Casas.—C.

Distrito de Valencia.

Murcia.—Doña Antonia Mariño, Maestra de Sección de la graduada de Caravaca, que se hallaba disfrutando licencia para practicar ejercicios de ingreso en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, participa que no puede incorporarse a su destino por encontrarse enferma.

—Al Rector de Valencia se comunica que en la provincia de Murcia no existe vacante alguna con sueldo menor de 625 pesetas que deba proveerse en Maestra.

—Se ordena a los Habilitados de Lorca, Totana, Cartagena y La Unión que amplíen las fianzas que tienen constituidas para responder de sus cargos.

—A la Junta central de derechos pasivos del Magisterio se da cuenta del fallecimiento de D. Manuel Martínez, Maestro jubilado de la Escuela de Puente Tocinos (Murcia).—C.

Crónica General

Jueves 8.—Los fabricantes de pan, de Madrid, se proponen participar a las autoridades que queda roto el contrato de trabajo que tienen formalizado con los obreros, y se teme que por tal causa se declare la huelga general.

Extranjero.—En el ala izquierda de los aliados, los alemanes emprenden una acción ofensiva, siguiendo indecisa la batalla que desde hace tiempo sostienen los ejércitos beligerantes.—Ha sido nombrado generalísimo de los ejércitos austro-húngaros el archiduque Francisco José.

GEOMETRIA, por V. F. Azcarza || 510 páginas || 5 pesetas en tela || 4, en rústica.

Se ha comprobado que el Emperador Guillermo dirigió personalmente la batalla contra Osowetz, y que dió orden de que esta plaza fuera tomada en tres días; aunque la artillería arrojó 40.000 bombas, no pudieron apoderarse de las posiciones del enemigo.—Un submarino inglés echó ayer a pique, en el mar del Norte, a un torpedero alemán, no pudiendo salvarse la tripulación.

Viernes 9.—En Melilla, y en el sitio conocido por la posada del cabo Moreno, han chocado dos trenes, resultando cuatro obreros muertos y 22 heridos, de éstos tres gravísimos.—De Bilbao se reciben telegramas exponiendo los grandes daños que causará en aquella villa la declaración por parte de Inglaterra de que el hierro será considerado como contrabando de guerra; el Sr. Dato ha ofrecido que el Gobierno entablará la gestión oportuna.

Extranjero.—De la guerra no hay noticias más de que continúan los combates sin variaciones de importancia para los ejércitos beligerantes; las tropas que llegaron de la India han salido ya para unirse a los aliados.—El Presidente de la República Mr. Poincaré, ha regresado de visitar a los ejércitos, deteniéndose en París, para ver a los heridos en los hospitales, marchando después a Burdeos.—Se ha acordado que el ejército austriaco combata bajo la dirección del Estado Mayor alemán.—Sigue el asedio de Amberes por los alemanes.

Correspondencia Particular

Collazos de Boedo. E. A. No creo que tarden mucho tiempo. Ya trabajaremos en ese sentido.

Rillo. C. M. Como ya tenía usted Escuela por oposición al hacerse las reformas de 1911, no tiene limitación alguna de derechos.

San Felices. B. S. Como no se trata de la primera enseñanza no tenemos más noticias que usted sobre el asunto que le interesa.

Peniés. N. C. No tenemos los Maestros franquicia postal.

Alcázar. F. U. Debieron anunciarse en julio. No sabemos cuándo lo harán.

Aguatón. M. M. Los solicitantes a quienes se refiere el art. 4.º de la Real orden de 18 agosto, deben solicitar las vacantes que deben anunciarse según el artículo 2.º de la referida Real orden.

OBRAS RECOMENDABLES

Son muy recomendables las obritas escritas por D. Agustín Ramón Marrodán, Director de una de las Escuelas graduadas de Aranda de Duero (Burgos).

El Maestro que las conoce, las adopta de texto.

Aritmética, Teórico-práctica, 100 páginas, seis pesetas docena; Ciencias Físicas y Naturales, 80 páginas, seis pesetas docena; Geometría y Dibujo, 56 páginas, cuatro pesetas docena; Lecciones de viva voz, 16 páginas, una peseta docena.

Pago anticipado y libres de portes en casa del comprador.

3—1

PARA LAS MAESTRAS

Unica Academia corte, confección, real privilegio. Métodos Ocharán. Obra de texto para Maestras normales. Dirigirse casa del autor, Preciados, 62, segundo.

3—1

MAESTRA

Urge sustituta oficial para pueblo próximo a Madrid, automóvil diario, bien retribuida la sustitución que durará dos años. Dirigirse a doña Elisa Ramírez, Cardenal Cisneros, 4, 1.º Madrid.

PERMUTA

La desea por asuntos de familia, Maestro de 1.100 pesetas, 275 de adultos y 330 pesetas anuales de un legado, cobradas con toda puntualidad, casa-habitación contigua a la Escuela, villa sana y rica, buen agua e inmejorable personal y otras ventajas, y a 6 km. de la estación de El Pozo (en construcción).

Prefiere localidad con estación de ferrocarril o próxima a ella en las provincias de Aragón o si conviniera en las de Guadalajara, Soria, etc. Dirigirse por carta a D. Santiago Alcolea, Maestro de Escuela nacional en Escariche (Guadalajara).

Suscripción

12 meses . . 12 pesetas

6 6

Se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SABADOS

Correspondencia

Apartado núm. 131
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para público: de 9 a 1 y 8 a 9

Por real orden de 18 de Octubre de 1913, se dispuso que los Inspectores de Primera enseñanza, Jefes de Secciones administrativas, Juntas provinciales y locales y Maestros de Escuelas Nacionales, puedan adquirir con cargo al material de las oficinas y de las Escuelas correspondientes el

DICCIONARIO DE LEGISLACIÓN

— DE —

PRIMERA ENSEÑANZA

En virtud de esa real orden los Maestros pueden consignar esa obra en sus presupuestos escolares, con lo cual tendrán el consultor más completo, más metódico y más claro en materia de legislación.

El Diccionario forma tres tomos de cerca de 2,000 páginas.

Ejemplar: rústica, 9 pesetas.

” tela, 11 ”